

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Osvaldo Eduardo Barrionuevo, CUIL. 20-11507929-9, al cargo Clase XII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Vialidad de la Pcia. de Catamarca, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25FEB21. Autorízase a la Dirección mencionada a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30MAY21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:17:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa